## **ACUERDO DE VOLUNTADES**

## PLAN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL 2020 – 2030 "VAMOS A HACER MEMORIA"

Nosotros como responsables de la formulación, gestión, ejecución y veeduría de políticas y planes sobre patrimonio bibliográfico y documental en Colombia, expresamos las siguientes convicciones y acordamos lo siguiente:

- El Patrimonio, en términos generales, constituye una herencia que las sociedades utilizan para poner en práctica sus formas de vida, es pues, un recurso para vivir.
- En el patrimonio bibliográfico y documental, están representados el conocimiento, la memoria, la identidad y la diversidad de los pueblos.
- El patrimonio bibliográfico y documental es un bien público y una responsabilidad de toda la sociedad.
- El patrimonio bibliográfico y documental está en constante transformación debido al ecosistema comunicativo en el cual se sustenta, por tanto, es un concepto en debate.

## Por ello, acordamos que:

Impulsaremos en nuestras regiones, instituciones y espacios cotidianos, estrategias, programas y proyectos que permitan un mayor conocimiento, valoración y apropiación del patrimonio bibliográfico y documental como sustento de la memoria, la historia, la identidad y, en general, para el desarrollo cultural de la sociedad y del Estado en su conjunto.

Visibilizaremos el Patrimonio Bibliográfico y Documental en la planeación local, regional y nacional como un recurso para la vida cultural y social de los ciudadanos.

Participaremos anualmente en los mecanismos e instancias locales, regionales y nacionales que permitan impulsar y hacer seguimiento al Plan Nacional para la Protección y Promoción del Patrimonio Bibliográfico y Documental.



Aportaremos a la creación, implementación y funcionamiento de mecanismos que permitan el registro y el acceso al patrimonio bibliográfico y documental.

Para constancia de las partes y de la sociedad, el presente Acuerdo de Voluntades se firma en acto público el día 8 de noviembre de 2019 en la Biblioteca del Banco de la República de Leticia.

inchatogra Fice

Mara yangle Consuler - isibriotecanas I 572.4%.

Qe. 49 177342

Catalina Ico Bibliotecoria INEM - 20177472

Francia Elena González Cano CC 66825299 Cali

Roth Mary Audipo Transmi C.C. 41056481 DE LETICIA

CC 1121220169 de leticiy Tohona Salazar

ce 1131564.699. Ligia Vapari fidelis

Linda Rodriguez c.c. 1121201146.

Moora Consales Dosilva ce 1121214808

Ladts Flores

Hernando Torres

Payra Saldara

lamilet Alvear

CC 1121208758

CC. 1121211030

CC.1006731659 ce 3482966 S

Biblioteca Nacional de Colombia

Calle 24 No. 5-60, Bogota, D.C. (Colombia)

Conmutador: (57-1) 3816464 www.bibliotecanacional.gov.co



Ivan A. ley Jonca Olaya Email: ijunca Donal-edu. co Maricela cardolo surez - Email - Maricelacardozoque gmail-com 50/0192) Marin P. D.I 51760488 andrellore Institute Jinchi ec. 60325817. Nor Drana P. Mora Instituto SINCHI ec 24.153.815 Kulherin Veronica Muños Pubon CC. 1121203546 Kulherinal Harbela segundo Hurayan - SENA - (C 1.121.200, 801/ ALEXANDER ACTORSO C.C 79-672.176 Leidy Janeth Pivera M. CCi 1'121.205.370 CC.15876082 (ET HANTING) PODOCTO PRETER ASTUDILLO Hard Tamile Donales - Eneriotechent Iching